

Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de enero de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*EDICTO de 26 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación que se cita.*

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en los domicilios que también se indican los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la prestación LISMI (Subsidio de Ayuda a Tercera Persona y Compensación y Gastos de Transporte) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en el plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada Resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad Bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada:

Caja Madrid. Sucursal 9801.  
C/ Paseo de Almería, 55. Almería.  
Cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social.  
Cuenta de Recursos Diversos Provinciales.  
c/c. núm. 71-6000148710.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la Resolución se convirtió en definitiva sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá a iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña Carmen López Uclés.  
Bda. Cuatro Higueras-La Habana, 6.  
04770, Adra.  
DNI: 27.151.567-K.  
Expte: 90/3993.  
Deuda: 169.525 ptas.

Almería, 26 de enero de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

#### AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

*ANUNCIO información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2989/2000).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-64/2000.  
Interesado: Don Francisco Iglesias Navarro.

Asunto: Ocupación temporal 200 m<sup>2</sup> de terrenos con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Sierra Plata.  
Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados, titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 15 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

#### AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

##### ANUNCIO.

Este Ayuntamiento ha incoado expediente para la expropiación de terrenos incluidos en el Sistema General de Varios del PGOU de Ubeda, situados al final de Ronda Sur en su contacto con la Puerta de Granada, clasificados como Suelo no Urbanizable de Especial Protección Cornisa Sur de la Ciudad.

Los propietarios de dichos terrenos, según se desprende de certificación del Registro de la Propiedad sobre las fincas números 13.261 y 19.180, que los constituyen, son, respectivamente, Miguel Mendoza Cruz y María Bedmar Martínez Ferrer, y Juan Mendoza Cruz, y Andrés Bautista Rodríguez y Josefa Trillo Jiménez.

En esta expropiación se va a aplicar el procedimiento de tasación conjunta establecido en el art. 36 de la Ley 6/1988, de 14 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones, en cuyo cumplimiento el Proyecto de expropiación queda expuesto al público en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de sus respectivos derechos.

Ubeda, 25 de enero de 2001.- La Alcaldesa Acctal.

##### ANUNCIO.

Este Ayuntamiento ha incoado expediente para la expropiación del inmueble denominado casa de don Luis de la Cueva o Casa del Jodeño, sito en la Plaza de Josefa Manuel, núm. 8, de esta ciudad, actuación asistemática contenida en las previsiones del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Ubeda, uso dotacional administrativo.

Los propietarios de dicho inmueble, según se desprende de certificación del Registro de la Propiedad sobre las fincas números 11.353, 26.263 y 26.264, que lo constituyen, son: Pedro José, Angel Salvador, Blas y Urgel Ogallar Mico; Gerardo y Ascensión Ogallar Mesa; Victoria, Pedro José y Carmen Ogallar Dapper; Ambrosio, Ramón y María Martos Medina; Juan Angel Jimeno Patón y doña Dolores Maña Lorenzo; Roberto Díez Montero y María Jurado Melero.

En esta expropiación se va a aplicar el procedimiento de tasación conjunta establecido en el art. 36 de la Ley 6/1988, de 14 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones, en cuyo cumplimiento el Proyecto de expropiación queda expuesto al público en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de sus respectivos derechos.

Ubeda, 24 de enero de 2001.- El Alcalde.

## EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

*RESOLUCION de 30 de enero de 2001, de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se anuncia Oferta Pública de Empleo. (PD. 329/2001).*

Objeto: Cobertura de puestos de trabajo en los Equipos de Emergencias de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Plazas que se ofertan: 7 Médicos/as.

Disponibilidad de las solicitudes: Desde la publicación de este anuncio, de 9,00 a 14,00 horas, en los Servicios Provinciales del 061:

Almería: Ctra. de Ronda, 207, 6.ª planta. Edificio Antiguo Hospital Virgen del Mar.

Cádiz: Hospital de Puerto Real. Ctra. Nacional IV, km 665, Puerto Real.

Córdoba: Edificio del 061 anexo al Hospital Los Morales.

Granada: Avda. de las Fuerzas Armadas, 2. Hospital Ruiz de Alda.

Huelva: Avda. Paisajista, 5.

Jaén: Hospital Dr. Sagaz, Cerro del Neveral, s/n.

Málaga: C/ Marie Curie, s/n. Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas.

Sevilla: C/ Max Planck, 1. Isla de la Cartuja. Sevilla.

Requisitos.

Titulación académica: Licenciatura en medicina anterior a 1995. Para titulaciones posteriores a 1995 es imprescindible haber completado alguna especialidad mediante programa MIR en el Sistema Nacional de Salud.

Formación especializada en urgencias y emergencias (según mínimos exigidos en hoja de solicitud).

Experiencia profesional en urgencias, emergencias, cuidados críticos e intensivos (según mínimos exigidos en hoja de solicitud).

Serán admitidos/as a la realización de las pruebas los/as candidatos/as que, teniendo la formación mínima exigible, obtengan, en función de la formación complementaria y experiencia, las 180 mejores puntuaciones.

Lugar y fecha de entrega de solicitudes: Sede Central EPES PTA, C/ Severo Ochoa, núm. 28. C.P. 29590. Campanillas. Málaga. Desde el día 1 de marzo de 2001, hasta las 13 horas del día 9 de marzo de 2001.

Deberá ponerse en el sobre «Selección marzo-abril 2001». «Ref. 001».

Fecha de publicación de lista provisional de admitidos/as a las pruebas de selección: El 14 de marzo de 2001. Podrán realizarse las reclamaciones respecto a la lista anterior durante los días 15 al 20 de marzo de 2001, dirigiéndose a Sede Central de EPES por fax (95/202.98.01).

Fecha de publicación de lista definitiva de admitidos a las pruebas de selección: El 22 de marzo de 2001.

Lugar de publicación de las listas provisional y definitiva: En los Servicios Provinciales del 061 (indicados al comienzo de la presente Resolución).

Pruebas de selección.

Pruebas teórico-prácticas: Representan el 57% de la puntuación final.

Entrevista personal: Representa el 43% de la puntuación final.

Dicha puntuación final se obtendrá con la suma de los resultados ponderados de las dos pruebas mencionadas, de forma que el currículum vitae del candidato/a únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a dichas pruebas.

Fecha y lugar de realización de las pruebas de selección: Se realizarán en las instalaciones del Servicio Provincial del 061 en Málaga, C/ Marie Curie, s/n. PTA. Campanillas y en la Sede Central de EPES, C/ Severo Ochoa, 28, dentro del mismo recinto empresarial. La fecha y hora se indicará a cada candidato/a admitido/a a la realización de las pruebas, junto a su nombre, en el momento de publicación de las listas definitivas de admitidos/as.

Málaga, 30 de enero de 2001.- El Director Gerente, José Luis Gómez Barreno.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)